

Beneficios para usuarios que adquieran un SAVE – Plan 2024

Este año UTE otorgará beneficios a aquellos usuarios que adquieran un SAVE. La bonificación será de \$4048 + IVA por única vez.

Para ingresar el equipo (SAVE) al registro de UTE, el proveedor debe asegurarse que el mismo cumpla los siguientes requisitos:

- Protocolo OCPP 1.6 o superior que incluya los perfiles Core y Smart charging.
- Certificado de ensayo que cumple con IEC 61851.
- Conector del SAVE debe ser Tipo 2 según IEC 62196.

El proveedor del SAVE es quien deberá garantizar el cumplimiento de dichos requisitos.

Por otro lado, cabe destacar que UTE no va a homologar equipos por lo que cada proveedor deberá garantizar el cumplimiento para que sea incluido en el listado.

Pasos para incorporar nuevos equipos al registro de SAVES Plan 2024:

1. Enviar mail a la casilla de movilidadelectrica@ute.com.uy con la información del equipo que se quiere autorizar, bajo el Asunto: "Registro SAVE Plan 2024":
 - a. Hoja de datos del equipo
 - b. Certificado de ensayo de cumplimiento con la norma IEC 61851-1
 - c. Certificado de ensayo de cumplimiento con la norma IEC 62196-2
 - d. Documento firmado por un ingeniero que declare el cumplimiento con el Protocolo OCPP 1.6 que incluya los perfiles Core y Smart charging
2. ME chequea la información y le manda al proveedor el ChargeBoxId y URL del CargaME para que se enrole.
3. El proveedor realiza al menos dos sesiones de carga.
4. El proveedor vuelve a mandar mail con la confirmación de las pruebas realizadas.
5. En caso de que el resultado sea exitoso se incluye ese equipo (marca y modelo) al registro de productos bonificados.